

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025
abc S.A.

En Santiago, a 25 de abril de 2025, siendo las 08:39 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa 64, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “**Junta**”) de abc S.A. (en adelante, “**abc**” o la “**Compañía**”).

Presidió la Junta don Manuel Vial Claro, presidente de la Compañía.

1. ASISTENCIA.

Conforme al certificado emitido por DCV Registros S.A. y lista de accionistas que se inserta a continuación, asistieron 3.793.227.847 acciones con derecho a voto, que representan el 67,71% de las acciones suscritas con derecho a voto. La totalidad de los accionistas asistentes se encontraban inscritos, con la cantidad de acciones indicadas, en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta.

| Accionista | Representante | N° de acciones |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa | Osvaldo Muñoz Ramírez | 2.179.310.326 |
| SETEC SpA | Juan Pablo Santa Cruz | 1.423.682.587 |
| Inversiones LP SpA | Manuel Vial Claro | 81.861.115 |
| GT Inversiones S.A. | Manuel Vial Claro | 62.581.638 |
| Inversiones Higuierillas Uno Limitada | Manuel Vial Claro | 40.000.000 |
| Inversiones Allipen SpA | Juan Pablo Santa Cruz | 5.792.181 |

Se dejó constancia que no asistió a la Junta un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “**CMF**”).



2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El presidente de la Junta, en razón de que con las acciones asistentes se alcanzaba el quórum suficiente según la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la Junta, dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de abc.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El presidente propuso a la Junta que, previo al examen de las materias objeto de la Junta, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, se omitieran en las decisiones de las distintas materias la votación individual, procediéndose mediante aclamación.

Informó que este acuerdo requería el voto conforme de la unanimidad de los accionistas presentes. Asimismo, precisó que el voto por aclamación no impedía que, si algún accionista así lo deseara o requiriere en virtud de la Ley, pudiera dejarse constancia en acta de su voto.

Acuerdo: la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, aprobó el sistema de votación por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

El presidente propuso a la Junta la designación del abogado señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la Junta.

Acuerdo: la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, aprobó la designación del señor Andrés Silva Troncoso como secretario de la Junta.

5. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.

El secretario informó que, para la convocatoria a la Junta se había dado cumplimiento a todas las formalidades de citación exigidas por la Ley y demás normativa aplicable, informando lo siguiente:

- a) El 27 de marzo de 2025, el directorio de abc acordó citar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas. Lo anterior fue informado en carácter de hecho esencial a la CMF el 28 de marzo de 2025. La misma información fue publicada por la Compañía en su página web.
- b) También, con fecha 28 de marzo de 2025, se informó de la convocatoria a la Junta, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile.



c) El día 29 de marzo de 2025 se publicaron en la página web de la Compañía el balance y los estados financieros, incluyendo el informe de auditores y sus notas explicativas. Asimismo, se informó a la CMF la dirección URL de la publicación de estos antecedentes.

d) Con fecha 9 de abril de 2025 se publicaron en la página web de la Compañía las propuestas de empresas de auditoría externa y empresas clasificadoras de riesgo y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, las que también se pusieron oportunamente a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración de la Compañía.

e) Con fecha 9 de abril de 2025 se publicó en la página web de la Compañía la memoria anual y se envió a la CMF.

f) Los días 9, 10 y 11 de abril de 2025, fueron publicados en el diario La Nación los avisos de citación, informándose asimismo en ellos los accionistas que tendrían derecho a participar y votar en la Junta.

De conformidad a los contratos de emisión de bonos serie F, serie G y serie H de la Compañía, todas las comunicaciones enviadas a la CMF se informaron también al Banco de Chile, en su calidad de representante de los tenedores de bonos.

6. OMISIÓN DE LECTURA DE CITACIÓN Y AVISOS.

El presidente propuso a la Junta que, para efectos de proseguir con el desarrollo de la misma, se omitiera la lectura de la citación y avisos de convocatoria antes referidos.

Acuerdo: la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó omitir la lectura de la citación y avisos.

El aviso cuya lectura se acordó omitir su lectura es del siguiente tenor:

“abc S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. CITACIÓN A LA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE SE INDICA

Por acuerdo del Directorio de abc S.A. (la “Sociedad”) se cita a junta ordinaria de accionistas (en adelante referida indistintamente como “JOA” o la “Junta”) a celebrarse el día 25 de abril de 2025.



La JOA se celebrará en el día indicado a las 08:30 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 64, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, para tratar las siguientes materias:

- 1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2024;*
- 2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2024;*
- 3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y la aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;*
- 4. Informar sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2024;*
- 5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;*
- 6. Fijar para el año 2025 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad;*
- 7. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2025;*
- 8. La designación de la empresa de auditoría externa para el año 2025;*
- 9. La designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2025;*
- 10. La designación del periódico para citaciones a juntas y otras publicaciones sociales;*
- 11. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas; y*
- 12. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.*

2. PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

La memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el informe de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, así como la información de las filiales de la Sociedad, estarán disponibles en la página web de la Sociedad, <https://empresaslapolar.cl/>. Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad ubicada en Nueva de Lyon N° 72, piso 6,

comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

Asimismo, y en conformidad al artículo 135 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los antecedentes de las sociedades filiales de la Sociedad se encontrarán, a partir de esta fecha, disponibles en las respectivas oficinas principales.

3. FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES QUE SE SOMETERÁN A LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Los documentos con la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad <https://empresaslapolar.cl/>.

4. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 08:00 horas.

EL PRESIDENTE”

7. APROBACIÓN DE PODERES.

El secretario indicó que, tal como se había informado, se encontraban a disposición de los accionistas la nómina de asistencia a la Junta, con indicación de los apoderados que representan a cada accionista, en los casos correspondientes, así como los poderes conferidos a tal efecto. Añadió que la Compañía había revisado dichos poderes, sin tener observaciones respecto a ellos; asimismo no se habían recibido solicitudes de accionistas para que se efectuara calificación de poderes en el plazo previsto por el Reglamento de Sociedades Anónimas (el “**Reglamento**”).

El presidente propuso a la Junta la aprobación de los poderes antes referidos, o que se presentaran las observaciones u objeciones pertinentes, en su caso.

Acuerdo: la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, aprobó los poderes.

8. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El secretario indicó que el acta de la última junta extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 26 de julio de 2024, fue firmada por los accionistas o representantes

designados para tal efecto en dicha junta, así como por el presidente y secretario de la misma, por lo que, para todos los efectos legales, dicha acta se encontraba aprobada.

9. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DE ACTA.

El secretario indicó que, de conformidad al artículo 72 de la Ley, correspondía designar a tres accionistas para que firmaran el acta en que se dejará constancia de la Junta. El acta debía ser firmada además por el presidente y por el secretario, y una vez firmada por todas las personas correspondientes se tendría por aprobada. Si una de las personas designadas para firmar tuviera observaciones al acta, podría estamparlas previo a su firma.

El presidente propuso a las siguientes personas, para que firmaran el acta de la Junta.

- a) Manuel Vial Claro, en representación de Inversiones Higuierillas Uno Limitada;
- b) Osvaldo Muñoz Ramírez, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa; y
- c) Juan Pablo Santa Cruz Negri, en representación de SETEC SpA.

Acuerdo: la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, aprobó la designación de accionistas para la firma del acta.

10. TABLA.

El secretario indicó que, según se informó en las citaciones, la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2024;
2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, y de los estados financieros presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2024;
3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y la aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
4. Informar sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2024;
5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
6. Fijar para el año 2025 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad;
7. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2025;
8. La designación de la empresa de auditoría externa para el año 2025;
9. La designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2025;

10. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;
11. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas; y
12. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

11. MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

El presidente indicó que la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como el informe de la empresa de auditoría independiente PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de abc <http://empresaslapolar.cl>, tal como se indicó en la citación y avisos de convocatoria.

Indicó que se había incluido en la memoria el informe de gestión con las actividades del Comité de Directores, en virtud de lo cual propuso a la Junta omitir la exposición de dicho informe. No obstante, y de conformidad a lo indicado en dicho informe, el Comité, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, había realizado las labores establecidas en el artículo 50 Bis de la Ley.

El presidente dejó constancia que las cuentas del patrimonio, de aprobarse el balance y los estados financieros antes señalados, quedarían con los siguientes montos (en miles de pesos):

| | |
|---|------------------|
| Capital emitido: | M\$338.863.622 |
| Primas de emisión: | M\$55.285.332 |
| Pérdidas acumuladas: | M\$(472.608.365) |
| Otras reservas: | M\$138.448.768 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | M\$59.989.357 |
| Participaciones no controladoras: | M\$91.938 |
| Total patrimonio: | M\$60.081.295 |

El presidente propuso a la Junta la aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el informe de la empresa de auditoría externa. Asimismo, propuso omitir la lectura completa del Informe de gestión del Comité de Directores.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la memoria, balance y estados financieros de la Compañía, así como también el

informe de la empresa de auditoría externa, y omitir la lectura del informe de gestión del Comité de Directores.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.

12. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, Y PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS SI PROCEDIERE.

El presidente indicó que, sin perjuicio de la existencia de utilidades en el ejercicio 2024, por M\$6.574.394, no correspondía efectuar distribución de dividendos, por existir pérdidas acumuladas correspondientes a los ejercicios anteriores.

Indicó que, sin perjuicio de los resultados y cuentas de patrimonio expuestos anteriormente, correspondía que la Junta determinase la política de dividendos para los ejercicios futuros.

El presidente informó que el directorio acordó proponer a la Junta que la política de dividendos de la Compañía se mantuviera inalterada, esto es, el reparto del 30% de las utilidades líquidas, de existir, como dividendos.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la política de dividendos.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.

13. REMUNERACIONES Y GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL PERÍODO 2024.

El presidente informó que durante el período 2024, las dietas y remuneraciones de los directores de la Compañía y de los miembros del Comité de Directores, así como los gastos de ambos órganos son lo que se indican en la memoria social.

14. REMUNERACIONES DIRECTORIO DE FILIALES.

El presidente propuso a la Junta que, para el ejercicio 2025, los directores de las filiales reciban las siguientes remuneraciones:

Para Inversiones LP S.A., una remuneración mensual de 75 Unidades de Fomento bruto para el presidente y 25 Unidades de Fomento bruto para el resto de los directores, por concepto de asistencia a sesión, todo conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo.

Para Créditos, Organización y Finanzas S.A., propuso una remuneración mensual de 75 Unidades de Fomento bruto para el presidente y 25 Unidades de Fomento bruto para el resto de los directores, por concepto de asistencia a sesión, todo conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo.

Lo anterior, sin perjuicio de la remuneración adicional que pueda corresponder a los directores por participar en uno o más de los comités de la Sociedad y/o sus filiales, la cual será tratada en el punto siguiente de la tabla.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la remuneración de los directorios de las sociedades filiales.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.

15. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2025.

El secretario indicó que correspondía a la Junta pronunciarse respecto de la remuneración del directorio y gastos del mismo para el año 2025.

Informó que a la mesa se había hecho llegar a los accionistas la siguiente propuesta de honorarios y dietas para el directorio:

- a) Cada uno de los miembros del directorio percibirá como honorario fijo mensual la cantidad de 90 Unidades de Fomento bruto, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo.
- b) El director que ejerza el cargo de presidente percibirá por el mismo concepto la cantidad mensual equivalente a 300 Unidades de Fomento bruto, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo.
- c) Para aquellos directores que integren cualquiera de los comités de la Sociedad y/o de sus filiales, se propuso una remuneración adicional a la dieta señalada en la letra

a) anterior de 28,8 Unidades de Fomento bruto para el presidente del respectivo comité y de 26 Unidades de Fomento bruto para el resto de los integrantes del respectivo comité, todo conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo y con el máximo de una sesión mensual en cada uno de ellos.

La dieta adicional descrita se aplicará para cada uno de los comités que actualmente sesionan en la Sociedad o sus sociedades filiales, esto es: (i) riesgo financiero, (ii) digital y omnicanalidad, (iii) finanzas, (iv) recursos humanos, (v) integración, y (vi) *retail*, y sin perjuicio de la dieta que la Junta fije como remuneración del comité de directores de la Sociedad.

d) No corresponderá remuneración extraordinaria por asistencia a las sesiones extraordinarias del directorio.

De igual forma se propuso un presupuesto anual de gastos de directorio, incluidos los honorarios de sus asesores, de hasta UF 1.000.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó las remuneraciones del directorio y el presupuesto anual de gastos.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.

16. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA PERÍODO 2025, Y EL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE ÚLTIMO.

El presidente informó que correspondía a la Junta fijar las remuneraciones del Comité de Directores de la Compañía para el período 2025, así como el presupuesto anual de gastos del mismo. Al respecto, propuso lo siguiente:

Una remuneración mensual de los miembros del Comité de Directores de 30 Unidades de Fomento bruto, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo, correspondientes al 33 por ciento de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, y de 33 Unidades de Fomento bruto para el presidente del mismo, conforme al valor de la Unidad de Fomento del día del pago efectivo, correspondientes al 36,6 por ciento de la remuneración ordinaria asignada a cada director por concepto de asistencia a sesión, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta UF 1.116.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó las remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.

17. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El secretario explicó que correspondía a la Junta la elección de la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2025.

Los documentos que fundamentan las distintas opciones que el directorio acordó someter a la decisión de la Junta fueron puestos oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de abc.

En base a las consultas realizadas por la Compañía, se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. E&Y (EY Audit Limitada): UF 12.157, por un total de 12.053 horas.
2. KPMG (KPMG Auditores Consultores Limitada): UF 14.500, por un total de 12.050 horas.
3. PwC (PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada): UF 12.980, por un total de 12.500 horas.

El presidente indicó que el directorio y el Comité de Directores acordaron proponer a los accionistas, conforme a los siguientes fundamentos asociados a las proposiciones de empresas de auditoría externa, en primer lugar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada, en segundo lugar, a KPMG Auditores Consultores Limitada y en tercer lugar a EY Audit Limitada.

Los fundamentos para proponer a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada constaban en los antecedentes puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía. Sin embargo, la razón que motivo su proposición fue, fundamentalmente, su vasta experiencia en la industria con clientes similares.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la designación de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada como empresa de auditoría externa.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.

A continuación, el presidente señaló que la Compañía, en conformidad a la Ley de Mercado de Valores, se encuentra en la obligación de contratar al menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí.

En base a las consultas realizadas por la Compañía, se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. International Credit Rating Compañía Clasificadora De Riesgo Limitada: UF 250.
2. Clasificadora De Riesgo Humphreys Limitada: UF 160 que considera la clasificación de riesgo tanto de los bonos de abc S.A. y de abc Retail Financiero S.A.

El presidente indicó que el directorio propuso a los accionistas la designación de las empresas International Credit Rating Compañía Clasificadora De Riesgo Limitada y Clasificadora De Riesgo Humphreys Limitada, opciones cuyos fundamentos se pusieron oportunamente a disposición de los accionistas en la página web de abc.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la designación de International Credit Rating Compañía Clasificadora De Riesgo Limitada y Clasificadora De Riesgo Humphreys Limitada como clasificadores de riesgo.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.

18. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE LA COMPAÑÍA.

El secretario indicó que, de conformidad a la Ley y su Reglamento, la Compañía debe efectuar algunos avisos mediante publicaciones en la prensa. Para estos efectos, era necesario que la Junta designe un periódico en el cual se hagan las publicaciones de la Compañía.

El presidente propuso a la Junta que las publicaciones se efectúen en el Diario La Nación.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó la designación del Diario La Nación para las publicaciones de la Compañía.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.

19. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El presidente explicó que, según lo dispuesto en el título XVI de la Ley, correspondía informar a la Junta las operaciones de abc con partes relacionadas. El detalle de estas operaciones se encuentra contenido en la nota N°21 de los estados financieros de la Compañía, así como en la memoria anual, por lo que propuso omitir su lectura. No obstante, se dejó constancia que la totalidad de dichas operaciones se han ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado al momento de su celebración, tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía, fueron aprobadas por la totalidad de los directores, salvo en los casos en que debieron abstenerse, y cumplieron con los demás requisitos y procedimientos señalados en el título XVI de la Ley.

Acuerdo: la Junta, por aclamación y con el voto favorable de 3.174.008.099 acciones, que representan el 83,68% de las acciones presentes y representadas en la Junta con derecho a voto, aprobó omitir la lectura del detalle de las operaciones con partes relacionadas.

Se deja constancia que, si bien Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa concurre por 2.179.310.326 acciones, en esta materia votó aprobando la propuesta por 1.560.090.578 acciones, y se abstuvo por 619.219.748 acciones.



20. TRATAR LAS DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS GENERAL QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y SU REGLAMENTO, CORRESPONDIERA CONOCER A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El secretario ofreció la palabra a los señores accionistas, por si desearan plantear alguna otra materia de interés general a ser examinada por la Junta, y que correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Ningún accionista efectuó comentarios o preguntas adicionales.

No habiendo otras materias que tratar, el presidente agradeció la presencia de los señores accionistas, y siendo las 8:59 horas, puso término a la Junta.

Manuel Vial Claro

Presidente

p.p. Inversiones Higuierillas Uno Ltda

Osvaldo Muñoz Ramírez

p.p. Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa

Andrés Silva Troneoso

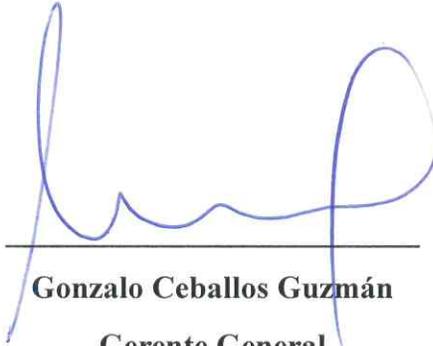
Secretario

Juan Pablo Santa Cruz Negri

p.p. SETEC SpA

CERTIFICADO

En conformidad a la Sección II N° 2.3 a) de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 10 de noviembre de 1989, certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad abc S.A., celebrada con fecha 25 de abril de 2025.



Gonzalo Ceballos Guzmán

Gerente General

abc S.A.

Santiago, 7 de mayo de 2025

